



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)				
1. País country/pays		CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public				
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		EDUARDO AVELLO CONCHA		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIO TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		27° NOTARIA DE SANTIAGO DE EDUARDO AVELLO CONCHA		
Certificado / Certified / Attesté				
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le	22-01-2019
7. Por by / par		karen fernanda armijo nilo		
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC676624		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haya qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: INVERSIONES ORGANIZACION TERPEL CHILE S.A.

Número de páginas: 5
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

Número Apostilla [EAC676624]
Fecha Emisión [22-01-2019]

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: BA71EB4759
Verification code / Code de vérification







CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones Organización Terpel Chile S.A.", y que rola a fojas 70585 número 49358 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 31 de diciembre de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 3 de enero de 2019.



Carátula: 14385674

Inversiones Organización Terpel Chile S.A.



Código de verificación: db820a-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

NOTARIA EDUARDO AVELLO C
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
VISTA, Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO

21 ENE 2019



Fojas :70585

RE/MD Santiago, veintiocho de Diciembre del año dos mil diez.- A
N°49358 requerimiento de don Leonardo Aros Vieyra, procedo a ins-
CONSTITUCION cribir lo siguiente: Gustavo Montero Martí, Notario Su-
INVERSIONES ORGA- plente del Titular, José Musalem Saffie, Cuadragésima
NIZACION TERPEL octava Notaría de Santiago, Huérfanos setecientos seten-
CHILE LIMITADA ta, piso tres, Santiago, certifico: Que por escritura
Rep: 53777 pública de hoy, ante mí, "Organización Terpel S.A.", y
C: 5052680 "Petrólera Nacional, S.A.", domiciliadas en Avenida Vi-
tacura Número dos mil seiscientos setenta tercer piso,
Las Condes, Santiago, constituyeron por división de Or-
ganización Terpel Chile Limitada una sociedad civil de
responsabilidad limitada, cuyas principales estipulacio-
nes son: Razón social: "Inversiones Organización Terpel
Chile Limitada". Objeto: La inversión con fines rentís-
ticos y no con ánimo de venta de toda clase de bienes
corporales o incorporeales; el desarrollo de cualquiera
actividad relacionada con capitales mobiliarios o inmo-
biliarios, y en general, la celebración de cualquier ac-
to o contrato y el desarrollo de cualquier actividad re-
lacionada directa o indirectamente con los objetivos an-
teriores. Duración: veinticinco años prorrogables tácita
y sucesivamente por periodos de cinco años, en forma se-
ñalada en escritura. Administración y uso de la razón
social: Corresponderá única y exclusivamente a Organiza-
ción Terpel S.A. a través de sus representantes, con am-
plias facultades en términos establecidos en escritura
extractada. Capital: trece mil setecientos treinta mi-
llones cincuenta mil seiscientos veinte pesos que los
socios aportan en la siguiente proporción: a) Organiza-
ción Terpel S.A., trece mil setecientos veintinueve mi-

llones novecientos trece mil trescientos veinte pesos
equivalentes aproximadamente al noventa y nueve coma
nueve nueve nueve por ciento de los derechos sociales;
b) Petrolera Nacional, S.A., ciento treinta y siete mil
trescientos pesos equivalentes aproximadamente al cero
coma cero cero uno por ciento de los derechos sociales.
Ambos aportes ya ingresados a caja social. Domicilio:
Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales o es-
tablecimientos en otros puntos del país. Demás estipula-
ciones en escritura extractada. Santiago, veintiuno de
diciembre de dos mil diez. Hay firma ilegible.- El ex-
tracto materia de la presente inscripción, queda agregado
al final del bimestre de Comercio en curso.

NOTARIA EDUARDO AVELLO G.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
VISTA, Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO,

21 ENE 2019



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the notary stamp and the date.

Continuación de Notas Marginales

PODER ESPECIAL inscrita a fojas 42555 número 31431 del año 2011. Por escritura pública de fecha 17 de Mayo 2011, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., la socia administradora de la del centro otorga poder especial, como mandatarios A a los señores Alvaro Restrepo Salazar, Vicente Pino Ampuero y a otros, con las facultades que señala escritura. Santiago, 27 de julio de 2011.- Luis Maldonado C.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 73410 número 53718 del año 2011. Por esctitura pública de fecha 21 de Octubre 2011, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., se revoca poder que da cuenta nota precedente y se otorga poderes clasificados en las categorías que se indica y a las personas que señala escritura, quienes actuarán en los términos y con las facultades que establece escritura. Santiago, 7 de diciembre de 2011.- Francisco Barriga.-

TRANSFORMACIÓN inscrita a fojas 80547 número 56154 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 11 de octubre del 2012, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, se transformó la del centro en una sociedad anónima cuya razón social será: INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE S.A..- Se estableció Objeto social.- Capital:\$13.730.050.620 .- Duración: 25

Continuación de Notas Marginales

años, plazo prorrogable tácita, sucesiva y automáticamente, de única serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Santiago, 15 de noviembre de 2012.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 81182 número 53357 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 23 de septiembre del año 2013, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, el Directorio de la sociedad del centro, se revocó totalidad de poderes conferidos con anterioridad a esta fecha. Se designó como Presidente a don Oscar Bravo Restrepo y, asimismo, se designaron apoderados que señala escritura, con las facultades y en los términos que ella consigna. Santiago, 22 de octubre de 2013.- Luis Maldonado C

PODER inscrita a fojas 82690 número 50443 del año 2014.

Por escritura pública de fecha 11 junio 2014, otorgada en la Notaría de Eduardo Avello C., el Directorio de la sociedad del centro confirió poder a don Álvaro Restrepo Salazar, con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 4 de noviembre de 2014.- Luis Maldonado C

NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
VISTA. Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO

21 ENE 2019



